



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.545

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-91-L115, debido a que las propuestas presentadas son Inadmisibles.

Laja, Agosto 19 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 19-08-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaración no respondida en el plazo en ID 3734-91-L115
- 3.-Aclaración efectuada en licitación ID 3734-91-L115
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Guillermo Godoy Fernandez, Comerc. Productos y Servicios PSVIAL Ltda, Ferrolomas Ltda, Constructora Ferrol Ltda, Eduplays Ltda, Robinson Castellón Araya.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas de fecha 12-08-2015.
- 6.-Licitación Pública ID 3734-91-L115 de fecha 06-08-2015
- 7.-D.A. N° 4977 de fecha 24-07-2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-85-L115.
- 8.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Multicomercial Chillán Ltda R.U.T. 79.983.790-0, Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda R.U.T. 76.875.520-5, Constructora Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2, Soc. Constructora Abimelec Ltda R.U.T. 76.229.322-6, Soc. Enseñanzas Educativas Ltda R.U.T. 76.218.641-1, Materiales Construcción Eduardo Pradenas Avendaño E.I.R.L. R.U.T 76.040.528-0, Consorcio Empresarial Chile Unido Ltda R.U.T. 76.317.057-8, Robinson Castellón Araya R.U.T. y Fernando Oliva Veloso R.U.T.
- 9.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 24-07-2015.
- 10.-Licitación Pública ID 3734-85-L115 de fecha 18-07-2015
- 11.-D.A. N° 4663 de fecha 09-07-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 12.-Orden de Pedido N° 158 de fecha 07-07-2015, del Departamento de Obras.
- 13.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

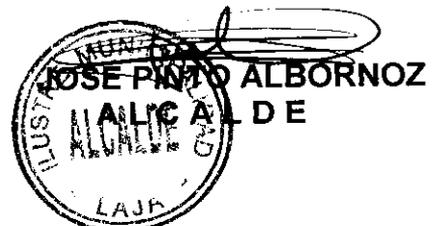
DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-91-L115 "Adquisición Materiales de Ferretería", por inadmisibilidad de las ofertas, al no ajustarse a los requerimientos y condiciones establecidas en los puntos 7 y 9 de las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORIZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**APRÚEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública, correspondiente al llamado "Adquisición Materiales de Ferretería".
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PABLO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones